

Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA)

RTN: 08019995392161

**ORDEN DE COMPRA  
CM- DICTA CENTRAL-084-2017**

Fecha de aprobación: Tegucigalpa, M.D.C. 17 de Octubre de 2017

Proveedor: **REPUESTOS DEL JAPON, S. DE R.L.** RTN: **08019004002193**

Programa o Proyecto: **Pool de Vehiculo** Incluido en el PACC:  Si  X  No

Condiciones de Pago: \* Contado  \* Credito  Plazo de pago: **Condiciones del proveedor**

No. Expediente de Honducompras: **CM-DICTA-185-2017** No. Solicitud: **PV-33-2017**

Instrucciones de Entrega: **Edificio DICTA, 3er Nivel.**

Concepto de Compra: **Adquisición de turbo compresor el cual sera utilizado en el vehiculo Ford Ranger, Pick-up, con placas N-12025, motor WLAT1186338, cilindraje 2.5 , año 2010 asignado a DICTA Central.**

Solicitado por: **Lic. Juan Carlos Rivera** Cargo: **Encargado del Pool de Vehiculos**

Artículo No.	Descripción del Artículo o Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	Costo Total
1	Turbo Compresor	1	Und	L. 16,200.00	L. 16,200.00

\*\*\*ULTIMA LINEA\*\*\*

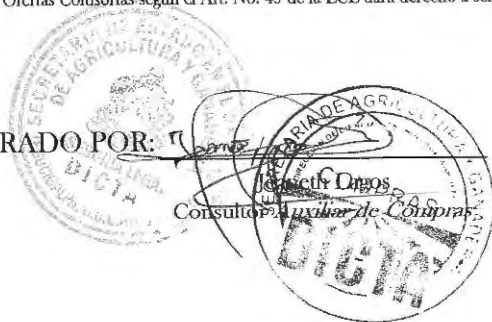
Nota:	Sub Total	L. 16,200.00
	I.S.V.	L. 2,430.00
	Total	L. 18,630.00

Cantidad en Letras: **\*\*\*Dieciocho mil seiscientos treinta lempiras exactos\*\*\***

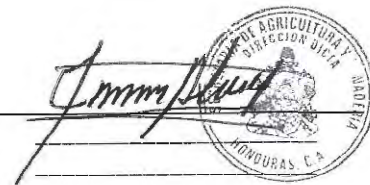
**Condiciones:**

- A. Nos reservamos el derecho de devolver a costo del proveedor parte de o todos los bienes solicitados en esta orden, si por cualquier motivo no son de conformidad con lo solicitado.
- B. Para que la cancelación de su cuenta no sufra demora, envíe esta orden con factura y recibo preparados de manera digital o letra de molde legible con lápiz tinta sin borradores, ni alteraciones.
- C. La factura debe de estar firmada por la persona que recibió los artículos o persona delegada, asimismo deberá presentar su solvencia fiscal vigente emitida por el SAR. La falta de cualquiera de estos requisitos podrá ser causal de atraso en la cancelación de su factura.
- D. El comprador al momento de la recepción de los productos solicitados mediante la presente orden de compra deberán verificar que los mismo cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en esta orden de compra, de no ser así se rechazará la recepción de los mismos.
- E. El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en un plazo no mayor de (\_\_\_\_\_) días después de que el comprador le haya realizado el reclamo formal por escrito, de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra.
- F. El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación del artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecidas en las Disposiciones Generales del Presupuesto.
- G. En caso de confirmar la presentación de Ofertas Colusorias según el Art. No. 49 de la LCE dara derecho a ser rechazadas por la DICTA.

ELABORADO POR:



APROBADO POR:



Original: Proveedor  
CC: Compras y Suministros  
CC: Contabilidad